

Guayaquil, 11 de Mayo de 2020

Señores

Accionistas de la Compañía

**GLOBAL FRESH DEL ECUADOR S.A.**

Ciudad.

En mi calidad de Gerente General, pongo a vuestra consideración el informe de la Compañía **GLOBAL FRESH DEL ECUADOR S.A.**, sobre las actividades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Se cumple con lo dispuesto por la Ley, los estatutos de la compañía y la resolución de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación del informe de los Administradores.

La Empresa se creó para atender la demanda de fruta solicitada por un socio comprador ubicado en la Rusia, el cual posee la marca Global Fresh Fruit y el mismo la distribuye en todo el territorio ruso y sus zonas aledañas, permitiendo el ingreso de nuestras marcas propias en un mercado altamente variable y competitivo.

Un tema que merece especial atención en el presente informe, y como un principal motivo que restó competitividad durante el año 2019 fue el pago de impuesto único. A nuestro modo de ver, es excesivamente alto por cuánto representa alrededor del 40% del Impuesto a la Renta (IR). Este tema se requiere de una revisión urgente por parte de los accionistas, ya que nos resta competitividad al tratar de acceder a mercados nuevos.

El Ministerio de Agricultura debe dirimir las intenciones tanto de productores como exportadores respecto del precio mínimo de sustentación de la caja de banano de 41,5 libras. Los primeros esperan que el valor se mantenga en \$6,30, mientras que los segundos aspiran a que el precio sea fijado en \$6,80, \$0,50 más.

En una rueda de prensa, los productores bananeros de Ecuador aseguraron que el precio que plantean obedece a los altos costos de producción y comercialización. Y citaron, entre otros, el control de plagas como la sigatoka negra y el *Fusarium* raza 4, los insumos agrícolas, la transportación de la fruta y los salarios.

Y mencionaron como ejemplo el alza de los sueldos de los trabajadores en los últimos doce años, frente a la subida del costo de la caja del banano. “La caja de la fruta subía aproximadamente 18 %, mientras que el salario que representa el 65 % de los costos subía un 70 %...”.

Sin embargo, para los exportadores la exigencia de los productores resultaría contradictoria, porque, sostienen, un nuevo precio de la fruta podría desencadenar una elevación de esos mismos costos de producción y comercialización.

Creo que es perjudicial la vigencia de un precio de sustentación de la caja que no se respeta. Hasta la semana ocho del año, la caja costaba USD 17, cuando el oficial fue 6,30. La realidad bananera cambió y cada mercado debe tener una estrategia. Esa norma (el precio oficial de sustentación) obliga a los productores y exportadores a suscribir contratos de compraventa. En el país se fomenta a los productores a no ser eficientes, antes bien, especulativos con respecto al precio de Venta. Ellos (los productores) venden la caja de banano en el mercado 'spot' (sin contrato) entre USD 12 y 15 y luego a USD 3 y 4, pero no se preocupan de la productividad sino del precio.

Indico a la Junta de Accionistas, que las ventas al exterior durante el año 2019 sufrió un incremento del 76.66% de cajas con respecto al año 2018, esto es 1'435.117 cajas, esto motivado por una estrategia de mercado, debido al incremento de la demanda por parte de los compradores del exterior.

También se decidió activar en cuentas por cobrar a largo plazo, al accionista Julián Díaz Díaz, el valor de US\$378,569.18, contra la cuenta de gasto "Compra de Fruta - Bonificación", el mismo que servirá para nivelar los gastos dentro de la empresa; esto es como consecuencia de la competencia de precios en el mercado internacional, durante el año 2019, el cual esperamos recuperar en los siguientes períodos contables.

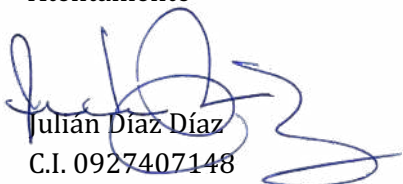
Para el 2020, el precio estimado de la caja de Banano de sustentación será de \$6.40 FOB, esperamos formalizar contratos entre los productores y la empresa los cuales nos servirán para incrementar la productividad de las fincas con equipos de riego, drenaje, fertilización, control de la sigatoka negra y otras enfermedades.

El desarrollo de todas las actividades inherentes a mi cargo, estuvieron siempre orientadas a dar cumplimiento a las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas, así mismo se acataron todas las disposiciones legales, tributarias y laborales logrando estar al margen de todo tipo de conflictos, que puedan perjudicar la buena marcha de la misma.

La administración ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Adjunto a la presente, el Balance General correspondiente al año 2019.

Atentamente

  
Julián Díaz Díaz  
C.I. 0927407148